

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN LUNA ELOBES
Fedatario de la Sede Central - MINS



Resolución Ministerial

Lima, 21 de Agosto del 2015

Visto, el Expediente N° 15-079939-001 que contiene el Oficio N° 001-2015-COMITÉ PDP-ADMINISTRACIÓN CENTRAL/MINSA, emitido por la Presidenta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Administración Central del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud promueve y participa en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los recursos humanos del Sector Salud;

Que, con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el Decreto Legislativo N° 1025 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprueban las normas de Gestión de la Capacitación del Sector Público, con la finalidad de regular las modalidades de capacitación de las personas al servicio del Estado, estableciendo que la misma debe estar orientada a alcanzar los objetivos institucionales y mejorar la calidad de los servicios, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP, los cuales tendrán una vigencia de cinco (5) años;

Que, asimismo, la norma citada precedentemente señala que cada año las entidades deberán presentar a SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, conforme a la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP está a cargo de un Comité, cuya conformación es oficializada por el Titular de la Entidad;



A. Velásquez



S. RUIZ Z.



G. Villar



I. TRUJILLO F.



J. Zavala S.

Que, de acuerdo al artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 950-2011/MINSA, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Ministerio de Salud para el periodo 2012 - 2016;

Que, con Resolución Ministerial N° 465-2015/MINSA, se reconformó el Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 1543-2015-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración informa sobre la nueva certificación de crédito presupuestal del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2015, asignado a cada unidad orgánica de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2015, el cual fuera presentado por la Presidente del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Ministerio de Salud, a través del documento del visto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

De conformidad con lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y en el literal e) del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley del Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud que como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución,

Artículo 2.- El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR y a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sección de normas legales del Portal Institucional del Ministerio de Salud (<http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>).

Regístrese y comuníquese.



S. RUIZ Z.



G. Villar



TRUJILLO B



J. Zavala S.



Aníbal Velásquez Valdivia
ANÍBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA
MINISTRO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

25 AGO. 2015

OSWALDO HUASHTAYA LOPEZ
PEDIATRA

Fecha: N° Regi:
Solo para uso de la información de Auditoría del Sistema

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carmen Luna Flores
CARMEN LUNA FLORES
Fедuante de la Sede Central - MINSA



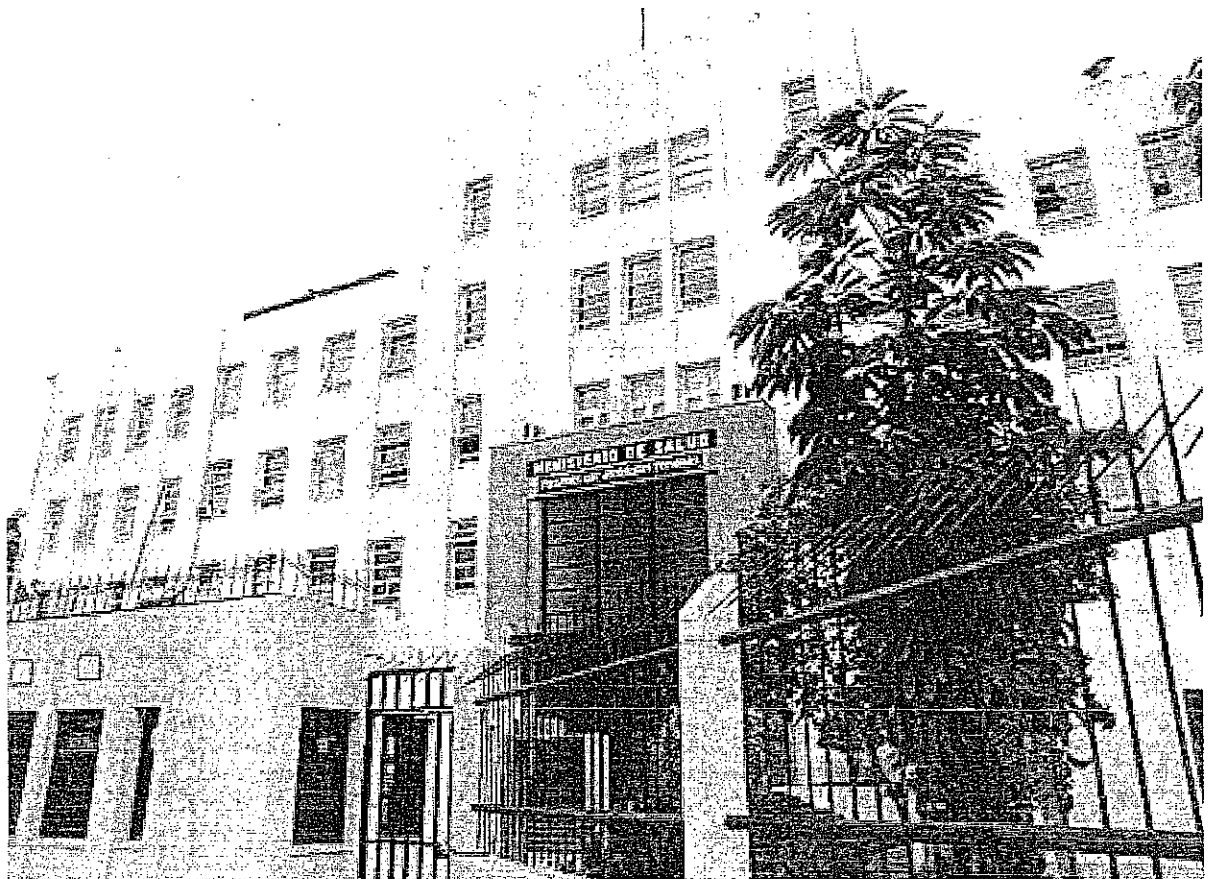
PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015



M. SARRA T.

MINISTERIO DE SALUD
Administración Central



G. BONAFRE R.



FALLAQUE H.

44

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. BASE LEGAL
4. OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN
5. EVALUACIÓN
6. CAPACITACIÓN
7. FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR EL PDP 2015
 - RECURSOS ORDINARIOS
 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO
8. DETALLE DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN
9. RESPONSABILIDAD
10. ANEXOS



R. PARRA Z.



O. DONAYRE P.



E. SAN MARTIN B.



ALLAGUE W.



Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 de la Administración Central del Ministerio de Salud



1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Salud viene desarrollando un trascendente proceso de Reforma del Sector Salud, cuyo fin último es avanzar en la protección social en salud de toda la población. Para ello, una de sus principales apuestas es la revaloración del trabajador en salud, ofreciéndole condiciones adecuadas para su pleno desarrollo y cumplimiento de sus funciones, en el marco de una política integral de gestión de recursos humanos. En este marco, el documento que se presenta asume una perspectiva estratégica de los recursos humanos en salud que contribuye asertivamente al logro de los objetivos y metas de la Reforma en el Sector Salud.

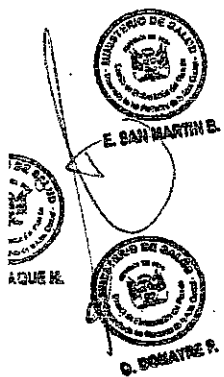
La Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) ha establecido que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas-PDP de cada entidad pública en virtud del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, por lo que la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud cumpliendo con los dispositivos vigentes y en el marco de la Reforma en el Sector Salud, ha venido implementando los Planes de Desarrollo de Personas Anualizados 2012, 2013 y 2014.

El Plan de Desarrollo de Personas busca mejorar el planeamiento de las acciones de capacitación y evaluación, a través de un protocolo y proceso estandarizado, tomando como insumos la información institucional, tanto a nivel estratégico como operativo. El PDP Quinquenal y el PDP Anual son documentos de gestión que contribuyen a la mejora de la planificación de las acciones de capacitación y evaluación, a través de un protocolo y procesos estandarizados. El PDP Quinquenal representa la planificación de tales actividades a largo plazo, mientras que el PDP Anual representa su versión operativa.

La propuesta del PDP Anualizado para el año 2015 del Ministerio de Salud ha sido elaborado en el marco de sus competencias por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y por el Comité de Elaboración del Plan Desarrollo de Personas, en función a las necesidades de capacitación comunicadas por los distintos órganos de la entidad, a los objetivos de capacitación y evaluación contenidos en el PDP Quinquenal 2012-2016, así como en función a los instrumentos de gestión vigentes de la entidad y, finalmente, tomando como base la información del PDP anualizado 2014.

En tal sentido, el presente instrumento de gestión tiene la finalidad de atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación de los diversos órganos del Ministerio de Salud, dentro del marco estratégico institucional y en cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012-2016 oficializado por Resolución Ministerial N° 950-2011/MINSA.

Por lo expuesto, el fortalecimiento y desarrollo de las competencias de los trabajadores, coadyuvará a contar con personas al servicio del Estado que aporten en el logro de los objetivos, metas, planes y políticas de Salud, contribuyendo así a la Reforma del Sector Salud.



42

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas del presente Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2015, tendrá alcance a los servidores civiles comprendidos en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057 de la Administración Central del Ministerio de Salud.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y normas anexas.
- Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus normas modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 061-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo NQ 1025.
- Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, que aprueba directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.
- Resolución Ministerial N° 950-2011/MINSA, aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Ministerio de Salud (2012-2016).
- Resolución Ministerial N° 465-2015/MINSA, disponer la reconfirmación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Administración Central del Ministerio de Salud.

4. OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN

Los objetivos de capacitación que se pretende alcanzar en el ejercicio 2015, se han planteado en función a los objetivos del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012-2016, según se detalla a continuación:

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENALES	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN 2015
Fortalecer y desarrollar la nueva cultura organizacional MINSa basado en el compromiso ético de nueva actitud, respeto por la vida, las personas y el ambiente, trabajo en equipo, comunicación en base a interculturalidad, capacidad de organización, planificación, solución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la cultura organizacional del MINSa, en base al desarrollo de las competencias genéricas del sector salud.





OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENALES	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN 2015
Contribuir a la reducción de problemas prevenibles sanitarios y evitables, fortaleciendo los entornos saludables en el marco de los determinantes de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las competencias en la gestión de políticas y lineamientos para la Atención Primaria de Salud. Mejorar las competencias en la gestión de políticas y lineamientos para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
Fortalecer capacidades que contribuyan a garantizar que la población acceda a una atención integral de calidad, con énfasis en la población más vulnerable, extendiendo la protección de la salud y financiamiento de las prestaciones de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las competencias en diseño e implementación de estrategias de atención integral en el marco de la salud pública.
Fortalecer el desarrollo de capacidades de Rectoría en Salud para el diseño, conducción, supervisión y regulación del Sistema Nacional de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las competencias en elaboración de políticas, planes, normas y programas en materia de salud. Mejorar las competencias de Gerencia y Gobierno en Salud. Fortalecer las competencias en la Política de Gestión de Recursos Humanos.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE CAPACITACIÓN DEL PDP 2015

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENALES	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN 2015	LÍNEAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS	LÍNEAS DE CAPACITACIÓN GENÉRICAS
Fortalecer y desarrollar la nueva cultura organizacional MINSA basado en el compromiso ético de nueva actitud, Respeto por la vida, las personas y el ambiente, trabajo en equipo, comunicación en base a interculturalidad, capacidad de organización, planificación y solución de problemas	Mejorar la cultura organizacional del MINSA, en base al desarrollo de las competencias genéricas del sector salud.		<ul style="list-style-type: none"> Competencias relacionadas al desarrollo organizacional.





OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENALES	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN 2015	LÍNEAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS	LÍNEAS DE CAPACITACIÓN GENÉRICAS
Contribuir a la reducción de problemas prevenibles sanitarios y evitables, fortaleciendo los entornos saludables en el marco de los determinantes de la salud.	Fortalecer las competencias en la gestión de políticas y lineamientos para la Atención Primaria de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> Aseguramiento en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas de ofimática. Desarrollo de gestión documental y atención al ciudadano. Rectoría / Reforma. Comprensión lectora y redacción.
	Mejorar las competencias en la gestión de políticas y lineamientos para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de producto farmacéutico, Dispositivos médicos y Productos Sanitarios. Prevención y control de epidemias, emergencias y desastres. Gestión de la salud ambiental. 	
Fortalecer capacidades que contribuyan a garantizar que la población acceda a una atención integral de calidad, con énfasis en la población más vulnerable, extendiendo la protección de la salud y financiamiento de las prestaciones de salud.	Fortalecer las competencias en diseño e implementación de estrategias de atención integral en el marco de la salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Programas y Servicios de Salud. Defensoría en Salud. 	
Fortalecer el desarrollo de capacidades de Rectoría en Salud para el diseño, conducción, supervisión y regulación del Sistema Nacional de Salud.	Mejorar las competencias en elaboración de políticas, planes, normas y programas en materia de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Inversión Pública. Dominio Tecnológico/Tecnologías de Información y Comunicación. Gestión de Documentos Normativos 	

MINISTERIO DE SALUD
ALPARRAZ
D. GONZALEZ P.

MINISTERIO DE SALUD
E. SAN MARTIN B.

MINISTERIO DE SALUD
QUEM.



OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENALES	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN 2015	LÍNEAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS	LÍNEAS DE CAPACITACIÓN GENÉRICAS
	Mejorar las competencias de Gerencia y Gobierno en Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión pública. • Gestión de calidad. • Control gubernamental. • Gestión Jurídico-Legal en salud. • Planificación y financiamiento. 	
	Fortalecer las competencias en la Política de Gestión de Recursos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Recursos Humanos en Salud. 	



5. EVALUACIÓN

5.1 Identificación de necesidades de capacitación 2015

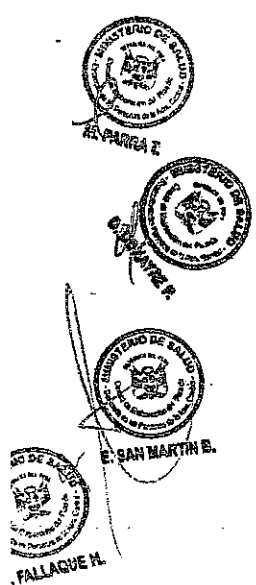
El Ministerio de Salud para determinar las actividades de capacitación, ha utilizado como método de evaluación el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC, que consiste en un proceso de análisis y reflexión (problematización), el cual ha permitido identificar y priorizar las necesidades de capacitación y las competencias a desarrollar del personal de cada unidad orgánica a través de una herramienta electrónica denominada Matriz de Identificación y Priorización de Necesidades de Capacitación. (Anexo N° 01)

El diseño de esta evaluación se ha basado en la recolección de datos y de información proporcionada por las Direcciones u Oficinas Generales, a través del instrumento denominado Matriz de Necesidades de Capacitación 2015, en la cual se ha considerado una priorización de necesidades de acuerdo a criterios vinculados a la Rectoría y Reforma del Sector Salud. Asimismo se han organizado las acciones de capacitación por competencias específicas y competencias genéricas alineadas a los Ejes de Reforma del Sector Salud. (Anexo N° 02).

En la Matriz de Necesidades de Capacitación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2015, se detalla el tipo de capacitación, modalidad, duración, cronograma, presupuesto referencial y fuente de financiamiento de forma general y nominal.

El Ministerio de Salud, implementará de forma progresiva el método de evaluación de competencias y/o logros de metas, a fin de determinar las brechas de capacitación para futuras acciones relacionadas al Plan de Desarrollo de Personas.

Para la identificación de necesidades de capacitación, cada área ha tomado en cuenta la siguiente información:





- a. Plan Estratégico Institucional.
- b. Resultados de la evaluación del Plan Operativo Institucional 2013 (metas, actividades y tareas por área) vinculado al desempeño de los servidores del MINSA.
- c. Resultados de la Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral.
- d. Identificación de problemas y/o necesidades puntuales que se puedan solucionar o abordar con acciones de capacitación.
- e. Resultados de las acciones de Supervisión y Monitoreo a los órganos desconcentrados del MINSA y Regiones vinculado al desempeño de los servidores del MINSA.
- f. Las competencias laborales genéricas del MINSA: compromiso ético, respeto por la vida de las personas y el ambiente, trabajo en equipo, comunicación en base a interculturalidad, capacidad de organización y planificación y solución de problemas.

5.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación

La medición del impacto de la capacitación se realizará a través de los 3 niveles (SERVIR, 2011):

Nivel I: Reacción

En este nivel se mide la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación recibida; esta evaluación se realizará mediante encuestas de percepción del servicio educativo a los beneficiarios durante y/o al final de la capacitación, lo cual permitirá realizar las acciones correctivas, así como mejorar las futuras acciones.

La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos implementará la recolección de esta información sobre las dimensiones de docencia, infraestructura, materiales educativos, entre otros. (Anexo N°03).

Nivel II: Aprendizaje

El segundo nivel está dirigido a medir los conocimientos adquiridos por los participantes después de una acción de capacitación. Para ello se enfatizará que las entidades educativas realizarán evaluaciones ANTES y DESPUES de cada capacitación a fin de determinar si los participantes asimilaron los conocimientos impartidos.

Nivel III: Resultados

En este nivel se medirá si las acciones de capacitación aportan y/o contribuyen en el área y por ende en los objetivos del MINSA. Dicha información se extraerá de una encuesta realizada a los jefes inmediatos o jefes de equipo de los participantes de la capacitación.

6. CAPACITACION

6.1. Descripción de las acciones de capacitación

De acuerdo al Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012-2016 del Ministerio de Salud, para el cumplimiento de la visión, misión y alcanzar el logro de los objetivos estratégicos, el PDP privilegiará las competencias laborales genéricas de los servidores del MINSA, de donde se derivaran las competencias específicas.

En razón a ello, las acciones de capacitación se encuentran organizadas, como a continuación se detalla:

- Acciones de capacitación de competencias genéricas.
- Acciones de capacitación de competencias específicas.

Las acciones de capacitación se encuentran alineadas a macro-organizadores denominadas líneas de capacitación, estas líneas están organizadas por competencias específicas y genéricas, según como se detalla:





Líneas de competencias específicas:	Líneas de competencias genéricas:
<ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento en salud. • Gestión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. • Prevención y Control de Epidemias, Emergencias y Desastres. • Gestión de la Salud Ambiental. • Gestión de Programas y Servicios de Salud. • Defensoría en Salud. • Gestión de la Inversión Pública. • Dominio Tecnológico/Tecnologías de Información y Comunicación. • Gestión de Documentos Normativos • Gestión Pública. • Gestión de Calidad. • Control Gubernamental. • Gestión Jurídico-Legal en Salud. • Planificación y financiamiento. • Gestión de Recursos Humanos en Salud. • Servicios Auxiliares 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias relacionadas al desarrollo organizacional. • Herramientas de Ofimática. • Desarrollo de gestión documental y atención al ciudadano. • Rectoría / Reforma. • Comprensión lectora y redacción.



6.2. Acciones de capacitación de competencias genérica:

Las acciones de capacitación de competencias genéricas, son características personales que se traducen en comportamientos observables en el desempeño laboral y que no tienen relación directa con las funciones de su unidad orgánica.

Estas acciones de capacitación se encuentran alineadas a macro-organizadores denominados líneas de capacitación. Estas líneas se han determinado según los objetivos de capacitación del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012—2016 del Ministerio de Salud, así como aportes de los Órganos del MINSA. En estas acciones de capacitación también se encuentran consideradas las competencias básicas.

6.3. Acciones de capacitación de competencias específica

Son competencias laborales identificadas por los Órganos del MINSA y que están relacionadas a las funciones del cargo o puesto laboral vinculadas a las competencias funcionales de la Unidades Orgánicas y que orientarán el desarrollo de las acciones de capacitación en las que sus servidores participarán, para coadyuvar al mejor ejercicio de las funciones principales como Órgano del Ministerio de Salud.

6.4. Estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2015

De acuerdo a la información obtenida, el Ministerio de Salud a fin de implementar el presente Plan de Desarrollo de Personas impulsará la implementación de las siguientes estrategias:

- a. Desarrollar acciones de capacitación mediante las **tecnologías de la información (TICS)**, a través de una plataforma virtual de gestión de aprendizajes.
- b. Ejecutar acciones de capacitación genéricas, las cuales se desarrollarán en tanto los objetivos de capacitación sean afines entre las Direcciones u Oficinas Generales beneficiadas con la capacitación.
- c. Desarrollar programas educativos de formación laboral en la modalidad presencial o no presencial (virtual), en las formas auto instructivas y de aprendizaje guiado, según corresponda a la capacidad por desarrollar, así como potenciar la capacidad docente de los servidores del MINSA a través de tutorías formación para el trabajo.



M. P. P. S. T.



E. SAN MARTIN B.



LAQUE H.



S. DONAYRE P.

- d. Desarrollar la articulación con instituciones educativas de prestigio, a través de Convenios de Cooperación Interinstitucional de Capacitación.

6.5. EJECUCIÓN DEL PDP ANUALIZADO 2015

Se realizará de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Los Lineamientos serán establecidos por la Oficina de Recursos Humanos, en concordancia con la normativa de SERVIR.
- Los pedidos de capacitación que sean presentados por los distintos órganos deberán estar contenidos en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2015. (Plan de Desarrollo de las Personas PDP Anualizado 2015).
- Los pedidos de capacitación que no se encuentren contenidos en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2015 y no irroguen gastos al Estado, serán solicitados a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para su posterior evaluación y aprobación por Comité de Elaboración del PDP y posterior incorporación en el PDP anual.



7. FINANCIAMIENTO

Las acciones anuales de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas anualizado correspondiente al año 2015 serán financiados con recursos ordinarios que asciende hasta la suma de S/. 1, 869,600.00 (Un millón, ochocientos sesenta y nueve mil, seis cientos con 00/100 Nuevos Soles) y con recursos directamente recaudado que asciende hasta la suma de S/. 254,553.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil, quinientos cincuenta y tres con 00/100 Nuevos Soles), previsto en el Presupuesto Institucional de la Administración Central del Ministerio de Salud.

La estructura de gastos de acuerdo a los órganos que comprende la Administración Central para el Plan de Desarrollo de las Personas anualizado correspondiente al año 2015 se distribuye de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO MEDIANTE RECURSOS ORDINARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PDP 2015.

UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
Despacho Ministerial	S/. 51,000
Órgano de Control Institucional	S/. 41,400
Procuraduría Pública del Ministerio de Salud	S/. 47,500
Secretaría de Coordinación	S/. 18,000
Despacho Viceministerial de la Salud Pública	S/. 45,000
-Dirección General de Salud de las Personas	S/. 105,200
-Dirección General de Salud de Ambiental	S/. 83,900
-Dirección General de Promoción de la Salud	S/. 72,000
-Dirección General de Epidemiología	S/. 79,000
-Oficina General de Defensa Nacional	S/. 49,250
Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	S/. 11,700
-Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos	S/. 79,980





UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
-Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento	S/. 75,200
-Organización Nacional de Donación de Trasplantes	S/. 43,200
Secretaría General	S/. 98,450
-Oficina General de Administración	S/. 450,000
-Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	S/. 75,000
-Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	S/. 50,000
-Oficina General de Asesoría Jurídica	S/. 35,000
-Oficina General de Cooperación Internacional	S/. 51,620
-Oficina General de Comunicaciones	S/. 120,000
-Oficina General de Estadística e Informática	S/. 100,000
-Oficina de Descentralización	S/. 60,000
-Defensoría de la Salud y Transparencia	S/. 27,200
TOTAL	S/. 1,869,600

FINANCIAMIENTO MEDIANTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PARA IMPLEMENTAR EL PDP 2015

UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	S/. 97,850
Dirección General de Salud Ambiental	S/. 156,703
TOTAL	S/. 254,553

8. DETALLE DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Estos se han proyectado por Órganos de la Administración Central del MINSA, teniendo en cuenta los siguientes aspectos (Anexo 4):

- Denominación de la acción de capacitación
- Fuente de Financiamiento
- Tipo de Acción de capacitación
- Número de Beneficiarios
- Inversión por Beneficiarios Referencial
- Presupuesto



M. PARRA T.



C. DONAYRE P.



E. SAN MARTIN B.



M. FALLACQUE M.



9. RESPONSABILIDAD

La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, es el órgano responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2015 de la Administración Central del MINSA.

Además, acorde a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Planificar la capacitación atendiendo a las necesidades de formación laboral de los servidores civiles para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- b) Ejecutar la capacitación, directamente o mediante terceros, garantizando el cumplimiento de los criterios y reglas básicas sobre la difusión, acceso y obligaciones establecidos en las normas.
- c) Evaluar la capacitación recibida, de acuerdo con lo establecido en las normas correspondientes.
- d) A través de la entidad, financiar, cofinanciar o gestionar financiamiento público o privado, de fuente nacional o extranjera, de acuerdo con las reglas previstas en la normatividad.
- e) Registrar e informar la capacitación ejecutada.



M. PARRA Z.



G. BOLAYRE P.



E. GAY MARTIN B.



M. FALLAQUE H.



ANEXO N° 01

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION

DENOMINACION DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	CRITERIOS DE PRIORIZACION				
	IMPACTO	RELEVANCIA	EFECTIVIDAD	EFICIENCIA	EFICACIA
					0
					0
					0
					0
					0
					0



E. PARRA T.



O. BACHAYRE P.



E. SAN MARTIN S.



M. FALLAQUE R.



ANEXO N° 02

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION ESPECÍFICAS Y GENERICAS CON LOS LINEAMIENTO DE REFORMA

LINEAMIENTOS DE REFORMA	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENALES	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN 2015	LINEAS DE CAPACITACIÓN	
			ESPECÍFICAS	GENÉRICAS
	Fortalecer y desarrollar la nueva cultura organizacional MINSA basado en el compromiso ético de nueva actitud, respeto por la vida, las personas y el ambiente, trabajo en equipo, comunicación en base a la interculturalidad, capacidad de organización, planificación y solución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la cultura organizacional del MINSA, en base al desarrollo de las competencias genéricas del sector salud. 	Están relacionadas a competencias genéricas	Desarrollo organizacional.
<p>LINEAMIENTO 1: POTENCIAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA.</p> <p>LINEAMIENTO 2: FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.</p> <p>LINEAMIENTO 5: CERRAR LA BRECHA DE ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN POBRE.</p> <p>LINEAMIENTO 6: EXTENDER EL ASEGURAMIENTO EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE ACUERDO A CRITERIOS DE VULNERABILIDAD.</p>	Contribuir a la reducción de problemas prevenibles sanitarios y evitables fortaleciendo los entornos saludables en el marco de los determinantes de la salud.	<p>Fortalecer las competencias en la gestión de políticas y lineamientos para la Atención Primaria de Salud.</p> <p>Mejorar las competencias en la gestión de políticas y lineamientos para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud</p>	<p>Aseguramiento en Salud.</p> <p>Gestión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.</p> <p>Prevención y Control de Epidemias, Emergencias y Desastres.</p> <p>Gestión de la Salud Ambiental.</p>	<p>Herramientas de Ofimática.</p> <p>Desarrollo de gestión documental y atención al ciudadano.</p> <p>Rectoría / Reforma.</p> <p>Comprensión lectora y redacción.</p>



H. PARRA T.



E. SAN MARTIN B.



G. DONAYRE P.



H. FALLACUE H.



LINEAMIENTOS DE REFORMA	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENALES	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN 2015	LÍNEAS DE CAPACITACIÓN	
			ESPECÍFICAS	GENÉRICAS
<p>LINEAMIENTO 7: FOMENTAR EL ASEGURAMIENTO COMO MEDIO DE FORMALIZACIÓN.</p> <p>LINEAMIENTO 8: CONSOLIDAR AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD COMO OPERADOR FINANCIERO.</p> <p>LINEAMIENTO 9: FORTALECER EL FISSAL COMO FINANCIADOR DE SEGUNDO PISO.</p> <p>LINEAMIENTO 10: APLICAR NUEVAS MODALIDADES DE PAGO QUE INCENTIVEN LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>LINEAMIENTO 11: FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD, ESSALUD.</p>	<p>Fortalecer capacidades que contribuyan a garantizar que la población acceda a una atención integral de calidad, con énfasis en la población más vulnerable, extendiendo la protección de la salud y financiamiento de las prestaciones de salud.</p>	<p>Fortalecer las competencias en diseño e implementación de estrategias de atención integral en el marco de la salud pública.</p>	<p>Gestión de Programas y Servicios de Salud.</p> <p>Defensoría en Salud.</p>	 <p>Herramientas de Ofimática.</p>
<p>LINEAMIENTO 12: FORTALECER LA RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD</p> <p>LINEAMIENTO 4: REFORMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</p>	<p>Fortalecer el desarrollo de capacidades de Rectoría en Salud para el diseño, conducción, supervisión y regulación del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>Mejorar las competencias en elaboración de políticas, planes, normas y programas en materia de salud.</p> <p>Mejorar las competencias de Gerencia y Gobierno en Salud.</p> <p>Fortalecer las competencias en la Política de Gestión de Recursos Humanos.</p>	<p>Gestión de la Inversión Pública.</p> <p>Dominio Tecnológico/Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>Gestión de Documentos Normativos</p> <p>Gestión Pública.</p> <p>Gestión de la Calidad.</p> <p>Control Gubernamental.</p> <p>Gestión Jurídico-Legal en Salud.</p> <p>Planificación y financiamiento.</p> <p>Gestión de Recursos Humanos en Salud.</p>	<p>Desarrollo de gestión documental y atención al ciudadano.</p> <p>Rectoría / Reforma.</p> <p>Comprensión lectora y redacción.</p>



M. CARRA T.



G. DENAYRE P.



E. SAN MARTIN E.



M. FALLAQUE M.



ANEXO N° 03

FICHA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE REACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN



Objetivo : Evaluar la percepción de calidad de las actividades de capacitación programadas en el PDP Anualizado de las instancias del MINSA.

Público objetivo: Servidores públicos que participan en las actividades de capacitación programadas en el PDP Anualizado de las instancias del MINSA

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
DOCENCIA	Dominio Temático	No demuestra dominio temático.	0
		Demuestra mediano dominio temático.	1
		Demuestra adecuado dominio temático.	2
		Demuestra alto dominio temático.	3
	Metodología Didáctica	El docente utiliza una metodología que prioriza los contenidos temáticos.	0
		El docente utiliza una metodología que prioriza lo procedimental.	1
		El docente utiliza una metodología didáctica.	2
		Demuestra alto dominio metodológico.	3
	Tutoría	No acompaña a los participantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	0
		Acompaña muy pocas veces a los participantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	1
		Acompaña esporádicamente (regularmente) a los participantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	2
		Acompaña constantemente a los participantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	3
	Ejecución Curricular	Los objetivos, contenidos y actividades han sido ejecutados con retraso y menos de la mitad de lo programado.	0
		Los objetivos, contenidos y actividades han sido ejecutados con retraso y hasta el 70% de lo programado.	1
		Los objetivos, contenidos y actividades han sido ejecutados convenientemente y hasta el 90% de lo programado.	2
		Los objetivos, contenidos y actividades han sido ejecutados convenientemente y hasta el 100% de lo programado.	3
Evaluación	La evaluación puso énfasis a la memorización de conceptos.	0	
	La evaluación puso énfasis a la demostración de procedimientos.	1	
	La evaluación tuvo equilibrio entre lo conceptual y procedimental.	2	
	La evaluación tuvo equilibrio entre lo conceptual, procedimental y lo valorativo.	3	



E. FARRA T.



E. DONATRE P.



E. SAN MARTIN G.



E. FALLAQUE H.



DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
MATERIALES EDUCATIVOS	Guía Didáctica	No hay guía didáctica.	0
		La guía didáctica no explicita la relación entre los objetivos, contenidos y metodología de la actividad educativa.	1
		La guía didáctica explicita medianamente la relación entre los objetivos, contenidos y metodología de la actividad educativa.	2
		La guía didáctica sí explicita y con claridad la relación entre los objetivos, contenidos y metodología de la actividad educativa.	3
	Organización de los contenidos	Los contenidos están desorganizados.	0
		Los contenidos están organizados en función a las clases programadas.	1
		Los contenidos están organizados en función al cronograma del curso.	2
		Los contenidos están organizados en función a los objetivos del curso.	3
	Calidad de los contenidos	Los contenidos están desactualizados y son inadecuados a la práctica laboral.	0
		Los contenidos están actualizados pero no son adecuados a la práctica laboral.	1
		Los contenidos están actualizados y están medianamente adecuados a la práctica laboral.	2
		Los contenidos están actualizados y están completamente adecuados a la práctica laboral.	3
	Recursos didácticos	Los recursos didácticos no ayudan a facilitar el aprendizaje de los contenidos más complejos.	0
		Los recursos didácticos complementan la información de los contenidos del curso.	1
		Los recursos didácticos resumen los contenidos del curso.	2
		Los recursos didácticos ayudan a facilitar el aprendizaje de los contenidos más complejos del curso.	3
INFRAESTRUCTURA	Muebles	Los muebles (mesas y/o sillas) fueron insuficientes e inapropiados.	0
		Los muebles (mesas y/o sillas) fueron suficientes pero inapropiados.	1
		Los muebles (mesas y/o sillas) fueron apropiados.	2
		Los muebles (mesas y/o sillas) fueron apropiados y confortables.	3
	Medios educativos	Los medios educativos (pizarra, plumones, proyector, ecran) fueron insuficientes e inapropiados.	0
		Los muebles (pizarra, plumones, proyector, ecran) fueron suficientes pero inapropiados.	1
		Los muebles (pizarra, plumones, proyector, ecran) fueron apropiados.	2
		Los muebles (pizarra, plumones, proyector, ecran) fueron apropiados y siempre se contó con servicio técnico.	3
	Ambientes	Las aulas fueron pequeñas para la cantidad de alumnos y no se disponía de servicios higiénicos.	0
		Las aulas fueron adecuadas para la cantidad de alumnos pero había restricciones para usar los servicios higiénicos.	1
		Las aulas fueron amplias para la cantidad de alumnos y siempre se dispuso de servicios higiénicos.	2
		Las aulas fueron amplias para la cantidad de alumnos, siempre se dispuso de servicios higiénicos y otras comodidades como un cafetín.	3

M. PARRA T.

G. SCHAYRE P.

E. SAN MARTIN B.

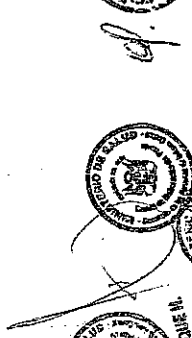
M. FALLAQUE B.



ANEXO N° 04


Despacho Ministerial


AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_005	INGLÉS IN HOUSE	RO	CURSO - TALLER	7	S/. 2,000	S/. 14,000
AC_006	LIDERAZGO Y COACHING	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 1,400	S/. 14,000
AC_007	PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 1,000	S/. 3,000
AC_008	OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 2,000	S/. 20,000
Total General						S/. 51,000




 O. DOMÍNGUEZ P.

 M. PACHECO V.











ANEXO N° 04

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_536	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	RO	CURSO ESPECIALIZADO	10	S/. 2,200.00	S/. 22,000
AC_537	ASISTENCIA DE GERENCIA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	5	S/. 1,200.00	S/. 6,000
AC_538	SISTEMA DE CONTROL	RO	CURSO - TALLER	19	S/. 494.75	S/. 9,400
AC_539	GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y TECNOLOGÍA PARA ARCHIVOS.	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 2,000.00	S/. 4,000
Total General						S/. 41,400





ANEXO N° 04

Procuraduría Pública del Ministerio de Salud

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_540	TÉCNICA PROBATORIA	RO	CURSO - TALLER	15	S/. 1,500.00	S/. 22,500
AC_541	TÉCNICA ARBITRAL	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 2,000.00	S/. 20,000
AC_543	REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 500.00	S/. 5,000
Total General						S/. 47,500

R. SAN MARTIN B.
 PALLAQUE II

R. PARRA Y.

O. DONAYRE P.





ANEXO N° 04

Secretaría de Coordinación

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF.	PRESUPUESTO
AC_546	GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 1,200	S/. 6,000
AC_549	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO PÚBLICO	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 1,600	S/. 8,000
AC_550	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -SIAF	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 1,000	S/. 1,000
AC_552	PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 2,000	S/. 2,000
AC_553	OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 1,000	S/. 1,000
Total General						S/. 18,000

E. SANTI MARTÍN B.
 M. PARTIDA T.
 O. DOMÍNGUEZ P.





ANEXO N° 04

Despacho Viceministerial de Salud Pública

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF.	PRESUPUESTO
AC_012	ASISTENTE DE GERENCIA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	4	S/. 3,600	S/. 14,400
AC_014	INGLÉS IN HOUSE	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 2,000	S/. 8,000
AC_015	OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 2,500	S/. 12,500
AC_016	LIDERAZGO Y COACHING	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 2,020	S/. 10,100
Total General						S/. 45,000

E. SAN MARTÍN B.

M. PARRA T.

G. ESCOBAR P.

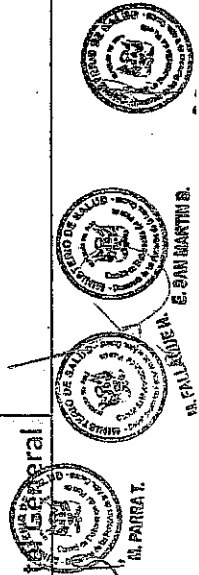




ANEXO N° 04

Dirección General de Salud de las Personas

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF.	PRESUPUESTO
AC_172	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	12	S/. 1,200	S/. 14,400
AC_173	GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	RO	CURSO ESPECIALIZADO	12	S/. 1,200	S/. 14,400
AC_177	PASANTIA EN INMUNIZACIONES	RO	PASANTÍA	2	S/. 2,000	S/. 4,000
AC_178	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	10	S/. 1,200	S/. 12,000
AC_181	ASISTENTE DE GERENCIA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	10	S/. 1,110	S/. 11,100
AC_182	OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 1,110	S/. 11,100
AC_183	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO PÚBLICO	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 1,120	S/. 11,200
AC_571	COMPETITIVIDAD - ADMINISTRACION	Autofinanciado	MODULO	1	S/.	S/.
AC_606	PRESUPUESTO - PPR	RO	CURSO - TALLER	20	S/. 1,350	S/. 27,000
Total General						S/. 105,200





ANEXO N° 04

Dirección General de Salud Ambiental

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF.	PRESUPUESTO
AC_125	ADMINISTRACIÓN DE REDES	RDR	CURSO - TALLER	4	S/. 3,800	S/. 15,200
AC_126	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES CON ANDROID	RDR	CURSO - TALLER	2	S/. 2,590	S/. 5,180
AC_127	JAVA	RDR	CURSO - TALLER	3	S/. 2,500	S/. 7,500
AC_128	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RDR	CURSO - TALLER	1	S/. 2,223	S/. 2,223
AC_129	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN TIC	RDR	CURSO - TALLER	2	S/. 2,000	S/. 4,000
AC_130	MICROSOFT SQL SERVER 2012	RDR	CURSO - TALLER	2	S/. 1,800	S/. 3,600
AC_131	ETHICAL HACKING	RDR	CURSO - TALLER	9	S/. 1,600	S/. 14,400
AC_132	BALANCED SCORE CARD	RDR	CURSO - TALLER	1	S/. 1,100	S/. 1,100
AC_133	GESTIÓN PÚBLICA	RDR	CURSO - TALLER	75	S/. 1,000	S/. 75,000
AC_134	GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	RDR	CURSO - TALLER	25	S/. 1,000	S/. 25,000
AC_135	GESTIÓN DE ALMACENES	RDR	CURSO - TALLER	5	S/. 700	S/. 3,500
AC_139	DERECHO ADMINISTRATIVO	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 3,850	S/. 23,100
AC_143	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	4	S/. 2,000	S/. 8,000
AC_145	ENTOMOLOGÍA EN SALUD PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	6	S/. 2,000	S/. 12,000
AC_148	DISEÑO Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SÓLIDOS	RO	CURSO ESPECIALIZADO	6	S/. 2,000	S/. 12,000
AC_151	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 500	S/. 2,000
AC_155	BPM Y HACCP	RO	CURSO - TALLER	40	S/. 370	S/. 14,800
AC_160	INSPECCIÓN Y MUESTREO DE ALIMENTOS	RO	CURSO - TALLER	30	S/. 400	S/. 12,000
Total General						S/. 240,603



ANEXO N° 04

Dirección General de Promoción de la Salud

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_114	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	RO	CURSO ESPECIALIZADO	30	S/. 2,000	S/. 60,000
AC_117	ASISTENTE DE GERENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO	RO	CURSO - TALLER	15	S/. 800	S/. 12,000
Total General						S/. 72,000



E. SAN MARTIN B.



QUE ME IN



M. C. MARTIN I.



G. RODRIGUEZ R.

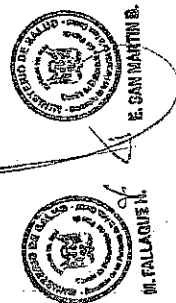


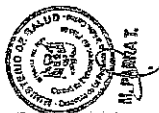


ANEXO N° 04

Dirección General de Epidemiología

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF.	PRESUPUESTO
AC_026	GESTIÓN DE ALMACENES	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 2,000	S/. 4,000
AC_027	PRÉSUPUESTO - PPR	RO	CURSO - TALLER	30	S/. 1,400	S/. 42,000
AC_030	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 1,000	S/. 3,000
AC_032	OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO , INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	30	S/. 1,000	S/. 30,000
Total General						S/. 79,000


 DR. FALLAQUE M.
 DR. SAN MARTÍN B.


 AL PIURA Z.


 C. DOMAYNE F.





ANEXO N° 04

Dirección General de Defensa Nacional

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_385	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	3	S/. 3,000	S/. 9,000
AC_386	APLICACION DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACION Y MANEJO DE CRISIS EN CONFLICTOS SOCIALES	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 2,200	S/. 11,000
AC_387	ARCGIS-SOFT.MAPAS	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 500	S/. 2,000
AC_388	ASISTENTE DE GERENCIA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	3	S/. 2,750	S/. 8,250
AC_389	CERTIFICACION DE CISSP- CERTIFICAED INFORMATION SYSTEM SECURITY PROFESSIONAL	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 1,600	S/. 3,200
AC_391	DISEÑO GRÁFICO Y PROGRAMACION DE PAGINA WEB	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 900	S/. 1,800
AC_392	FORMACIÓN DE FORMADORES	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 2,400	S/. 12,000
AC_393	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 500	S/. 2,000
AC_397	GESTIÓN EN MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Cooperantes	CURSO - TALLER	2	S/. -	S/. -
AC_408	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE VOLUNTARIOS DE DMAT DE JAPON DEL AF	Cooperantes	CURSO - TALLER	1	S/. -	S/. -
Total General						S/. 49,250





PERU

Ministerio de Salud



PDP ANUALIZADO 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD

ANEXO N° 04

Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_017	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	1	S/. 3,850	S/. 3,850
AC_018	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	RO	CURSO ESPECIALIZADO	1	S/. 3,850	S/. 3,850
AC_019	INGLÉS IN HOUSE	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 2,000	S/. 4,000
Total General						S/. 11,700



E. SAN MARTIN G.



DR. FALLOQUE H.



M. PASCOVA



A. GONZALEZ P.

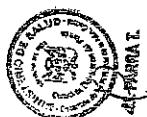




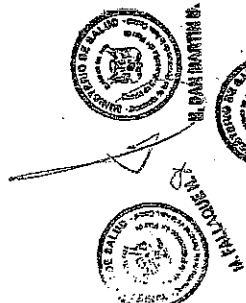
ANEXO Nº 04

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF.	PRESUPUESTO
AC_045	ASPECTOS E IMPLICANCIAS DE LA REGULACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DISPOSITIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO EN CECMED-CUBA	Cooperantes	PASANTÍA	2	S/.	S/.
AC_064	FARMACOECONOMÍA E INVESTIGACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD	RDR	CURSO - TALLER	5	S/.	S/.
AC_065	CONTROL INTERNO Y GESTION DE RIESGOS	RDR	CURSO - TALLER	5	S/.	S/.
AC_066	EVALUACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS SIMILARES PARA REGISTRO SANITARIO: EJERCICIO DE COMPARABILIDAD	RDR	CURSO - TALLER	5	S/.	S/.
AC_067	EVALUACIÓN DE REPORTES DE ESTUDIOS DE BIDEQUIVALENCIA PARA EL REGISTRO SANITARIO	RDR	CURSO - TALLER	5	S/.	S/.
AC_068	INSPECCIONES DE BPA BASADO EN CRITERIOS DE RIESGO	RDR	CURSO - TALLER	5	S/.	S/.
AC_069	HABILIDAD GERENCIAL Y TÉCNICA DE TRABAJO EN EQUIPO	RDR	CURSO - TALLER	5	S/.	S/.
AC_070	REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS	RDR	CURSO - TALLER	5	S/.	S/.
AC_072	COMUNICACION EFICAZ E INTELIGENCIA EMOCIONAL	RDR	CURSO - TALLER	9	S/.	S/.
AC_073	REGULACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA - REGULATORIA DEL DOSSIER	RDR	CURSO - TALLER	8	S/.	S/.
AC_074	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y DE ALMACENAMIENTO SEGUN FORMAS FARMACEUTICAS ***	RDR	CURSO ESPECIALIZADO	5	S/.	S/.
AC_097	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Cooperantes	CURSO - TALLER	5	S/.	S/.
AC_601	FARMACOEPIDEMIOLÓGIA	RDR	CURSO	14	S/.	S/.
AC_602	ASISTENTE DE GERENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO	RDR	CURSO - TALLER	10	S/.	S/.
AC_603	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	RDR	CURSO - TALLER	3	S/.	S/.
Total General						S/.



44-PARRA T.

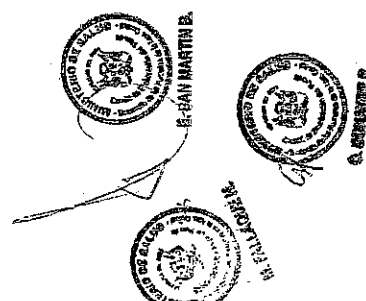




ANEXO N° 04

Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF.	PRESUPUESTO
AC_198	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN	RO	CURSO ESPECIALIZADO	9	S/. 1,065	S/. 9,585
AC_199	GESTIÓN DEL REDIMIENTO LABORAL	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 900	S/. 1,800
AC_200	GESTIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS	RO	CURSO - TALLER	32	S/. 1,165.47	S/. 37,295
AC_201	MOODLE	RO	CURSO - TALLER	7	S/. 1,000	S/. 7,000
AC_202	ASISTENTE DE GERENCIA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	9	S/. 2,700	S/. 24,300
Total General						S/. 79,980





ANEXO N° 04

Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_233	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADO	RO	CURSO - TALLER	9	S/. 3,000	S/. 27,000
AC_234	BIOCLIMÁTICA	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 2,500	S/. 10,000
AC_235	MASTER EN AUTODESK REVIT	RO	CURSO - TALLER	7	S/. 1,500	S/. 10,500
AC_236	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (MONITOREO Y BIOSEÑALES, SOPORTE DE VIDA, METEORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	RO	CURSO - TALLER	12	S/. 1,000	S/. 12,000
AC_237		RO	CURSO - TALLER	8	S/. 200	S/. 1,600
AC_238	CURSO AUTOCAD CIVIL 3D	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 800	S/. 4,800
AC_239	ELABORACIÓN DE CATASTRO EN HOSPITALES	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 700	S/. 2,100
AC_240	BS 8555 - CERTIFICACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 750	S/. 3,000
AC_241	FORMULACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	RO	CURSO - TALLER	7	S/. 600	S/. 4,200
AC_251	PASANTÍA INTERNACIONAL EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y	MINEDU - PRONABEC	PASANTÍA	12	S/.	S/.
General						S/. 75,200





ANEXO N° 04

Organización Nacional de Donación y Trasplantes

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_530	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS EN EL PERU	Autofinanciado	PASANTÍA	1	S/. -	S/.
AC_531	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS EN EL PERU	Cooperante	PASANTIA	3	S/. -	S/.
AC_532	REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 3,849	S/. 15,396
AC_533	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS EN EL PERU	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 3,848	S/. 11,544
AC_534	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 200	S/. 1,200
AC_535	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	6	S/. 2,510	S/. 15,060
Total General						S/. 43,200



E. SAN MARTIN B.



M. FALLAQUE H.



G. BARRALES P.

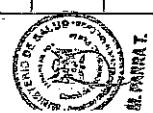




ANEXO N° 04

Secretaría General

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFICIARIO.REF	PRESUPUESTO
AC_555	SISTEMA LOGÍSTICO GUBERNAMENTAL	RO	CURSO ESPECIALIZADO	7	S/. 1,286	S/. 9,000
AC_557	CONTROL INTERNO Y GESTION DE RIESGOS	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 1,500	S/. 4,500
AC_558	DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES	RO	CURSO - TALLER	7	S/. 1,200	S/. 8,400
AC_559	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	RO	CURSO ESPECIALIZADO	2	S/. 2,500	S/. 5,000
AC_560	GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	RO	CURSO - ESPECIALIZADO	6	S/. 1,500	S/. 9,000
AC_563	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	4	S/. 2,800	S/. 11,200
AC_564	GESTION DEL FEDATARIO GUBERNAMENTAL	RO	CURSO - TALLER	20	S/. 578	S/. 11,550
AC_565	GESTIÓN POR PROCESOS	RO	CURSO-TALLER	5	S/. 1,250	S/. 6,250
AC_566	ARCHIVO INTERMEDIO	RO	CURSO - TALLER	15	S/. 1,400	S/. 21,000
AC_567	OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO,INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 850	S/. 4,250
AC_568	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	RO	CURSO - TALLER	7	S/. 700	S/. 4,900
AC_569	SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO WEB MINS	RO	CURSO - TALLER	100	S/. -	S/. -
AC_570	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 700	S/. 2,100
AC_610	INFORMES DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 650	S/. 1,300
						S/. 98,450



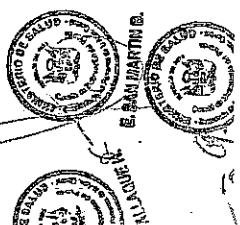
MR. PATRICK T. QUEL



ANEXO N° 04

Oficina General de Administración

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_253	ASISTENTE DE GERENCIA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	3	S/. 3,000	S/. 9,000
AC_258	CONTROL PREVIO CONCURRENTES	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 650	S/. 3,250
AC_259	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	2	S/. 3,800	S/. 7,600
AC_260	GESTIÓN DE ARCHIVO	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 750	S/. 750
AC_263	GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	RO	CURSO ESPECIALIZADO	4	S/. 3,820	S/. 15,280
AC_264	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 800	S/. 800
AC_265	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 600	S/. 600
AC_267	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 1,200	S/. 7,200
AC_269	OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	14	S/. 846	S/. 11,850
AC_270	SEGURIDAD INTEGRAL	RO	CURSO - TALLER	15	S/. 780	S/. 11,700
AC_271	PROCEDIMIENTO Y TÉCNICAS EN PRENSA	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 2,400	S/. 24,000
AC_272	OBRAS PÚBLICAS	RO	CURSO-ESPECIALIZADO	6	S/. 1,200	S/. 7,200
AC_273	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	RO	CURSO ESPECIALIZADO	25	S/. 500	S/. 12,500
AC_274	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	RO	CURSO ESPECIALIZADO	112	S/. 1,058	S/. 118,500
AC_276	PROTOCOLOS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 400	S/. 400
AC_308	ESPECIALIZACIÓN TRIBUTARIA	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 3,850	S/. 19,250
AC_310	MICROSOFT SQL SERVER 2012	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 3,000	S/. 3,000
AC_311	INDICADORES DE GESTIÓN	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 3,500	S/. 10,500
AC_312	BASE DE DATOS	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 3,000	S/. 3,000





Oficina General de Administración

ANEXO Nº 04

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_313	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO PÚBLICO	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 2,900	S/. 14,500
AC_315	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	15	S/. 3,420	S/. 51,300
AC_316	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	RO	CURSO ESPECIALIZADO	8	S/. 1,200	S/. 9,600
AC_317	CIERRE CONTABLE WEB Y LA APLICACIÓN DE LAS NIC'S SP EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO	RO	CURSO - TALLER	40	S/. 528	S/. 21,100
AC_318	CONTROL INTERNO Y GESTION DE RIESGOS	RO	CURSO ESPECIALIZADO	19	S/. 1,189	S/. 22,600
AC_319	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD SECTOR PUBLICO NIIC - SP	RO	CURSO	27	S/. 700	S/. 18,900
AC_321	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	RO	CURSO - TALLER	14	S/. 850	S/. 11,900
AC_322	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF	RO	CURSO - TALLER	14	S/. 921	S/. 12,900
AC_323	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 1,000	S/. 5,000
AC_324	DERECHO ADMINISTRATIVO	RO	CURSO - TALLER	8	S/. 400	S/. 3,200
AC_325	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DE ARCHIVOS	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 507	S/. 5,070
AC_326	COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A LOS CLIENTES MOROSOS	RO	CURSO - TALLER	8	S/. 300	S/. 2,400
AC_355	GESTIÓN DE COBRANZA	RO	CURSO - TALLER	23	223.91	5,150
Total General						S/. 450,000



E. RODRIGUEZ P.

E. SAN MARTÍN B.

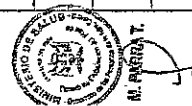
10



ANEXO N° 04

Oficina General de Gestión Recursos Humanos

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF	PRESUPUESTO
AC_486	GESTIÓN DEL SERVICIO CIVIL	RO	CURSO ESPECIALIZADO	26	S/. 670	S/. 17,420
AC_487	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 700	S/. 4,200
AC_489	GESTIÓN DE CALIDAD DE PROCESOS	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 450	S/. 2,700
AC_493	PLANILLA ELECTRÓNICA, T-REGISTRO, PLAME Y LA IMPORTACIÓN DE ARCHIVOS	RO	CURSO - TALLER	8	S/. 450	S/. 3,600
AC_572	POLÍTICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	RO	CONFERENCIA	150	S/. -	S/. -
AC_574	MOODLE	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 500	S/. 1,500
AC_575	FORMACIÓN DE FORMADORES	RO	CURSO - TALLER	25	S/. 450	S/. 11,250
AC_576	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS	RO	CURSO - TALLER	120	S/. -	S/. -
AC_577	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RO	CONFERENCIA	120	S/. -	S/. -
AC_578	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	7	S/. 450	S/. 3,150
AC_579	COSTOS Y PRESUPUESTO	RO	CURSO - TALLER	8	S/. 450	S/. 3,600
AC_580	ASISTENTE DE GERENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO	RO	CURSO-TALLER	2	S/. 450	S/. 900
AC_581	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	RO	CURSO ESPECIALIZADO	3	S/. 460	S/. 1,380
AC_582	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	RO	CURSO	4	S/. 450	S/. 1,800
AC_604	INTELIGENCIA COMUNICACIONAL	RO	CURSO - TALLER	30	S/. 350	S/. 11,250
AC_605	FORMACIÓN DE HABILIDADES DIRECTIVAS	RO	CURSO - TALLER	25	S/. 350	S/. 8,750
AC_607	NEGOCIACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS	RO	CURSO	10	S/. 350	S/. 3,500
AC_609	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	RO	CURSO-TALLER	12	S/. -	S/. -
Total General						S/. 75,000



M. PÉREZ T.







ANEXO N° 04

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_529	DESARROLLO DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS	RO	CURSO - TALLER	S/. 25	S/. 2,000	S/. 50,000
Total General						S/. 50,000


 M. FALLAQUI R.

 E. VARI MARTIN B.


 M. PARRA T.



 C. ROSAYRE P.

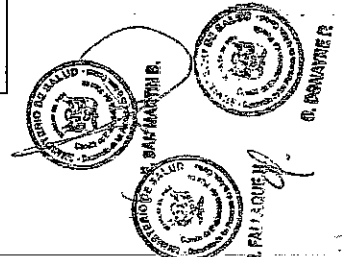





ANEXO N° 04

Oficina General de Asesoría Jurídica

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_356	DERECHO FARMACEUTICO	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 3,850	S/. 3,850
AC_357	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	4	S/. 3,000	S/. 12,000
AC_359	DERECHO LABORAL	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 3,200	S/. 3,200
AC_360	INVERSIÓN PÚBLICA	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 2,500	S/. 2,500
AC_361	OBRAS PÚBLICAS	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 2,500	S/. 2,500
AC_362	DERECHO SANITARIO	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 2,500	S/. 2,500
AC_363	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 1,350	S/. 2,700
AC_364	NEGOCIACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 950	S/. 1,900
AC_365	DERECHO AMBIENTAL	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 3,850	S/. 3,850
Total General						S/. 35,000





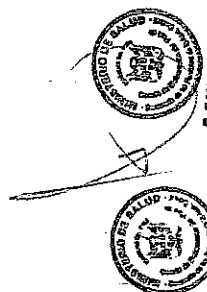
PERU Ministerio de Salud

PDP ANUALIZADO 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD

ANEXO N° 04

Oficina General de Cooperación Internacional

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_377	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADO	RO	CURSO - TALLER	16	S/. 850	S/. 13,600
AC_379	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 602	S/. 6,020
AC_380	REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 800	S/. 8,000
AC_382	OFIMATICA NIVEL BASICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	20	S/. 800	S/. 16,000
AC_383	GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 800	S/. 8,000
Total General						S/. 51,620



R. SAN MARTÍN B.



M. FALLA QUE H.



Q. BENÍTEZ R.





ANEXO N° 04

Oficina General de Comunicaciones

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_370	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	10	S/. 3,850	S/. 38,500
AC_371	PRESUPUESTO - PPR	RO	CURSO - TALLER	10	S/. 625	S/. 6,250
AC_372	COMUNICACION ESTRATEGICA ONLINE	RO	CURSO - TALLER	15	S/. 750	S/. 11,250
AC_373	BALANCED SCORE CARD	RO	CURSO - TALLER	15	S/. 1,700	S/. 25,500
AC_374	PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	RO	CURSO ESPECIALIZADO	10	S/. 3,850	S/. 38,500
Total General						S/. 120,000



EL INDIRA T.



A. FALLAQUE H.



B. BARI BASTIEN G.



C. GONZALEZ P.





ANEXO N° 04

Oficina General de Estadística e Informática

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFICIARIO	PRESUPUESTO
AC_417	GERENCIA DE PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 1,600	S/. 4,800
AC_418	ARCHIVO DOCUMENTARIO	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 470	S/. 940
AC_421	GESTIÓN DE PROCESOS	RO	CURSO-TALLER	2	S/. 1,700	S/. 3,400
AC_422	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	5	S/. 2,500	S/. 12,500
AC_424	REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 800	S/. 2,400
AC_425	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	1	S/. 2,150	S/. 2,150
AC_427	BUSINESS INTELLIGENCE CON MS SQLSERVER 2012	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 1,200	S/. 7,200
AC_432	SPSS	RO	CURSO - TALLER	12	S/. 350	S/. 4,200
AC_434	OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO,INTERMEDIO Y AVANZADO	RO	CURSO - TALLER	7	S/. 300	S/. 2,100
AC_441	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 500	S/. 3,000
AC_445	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS CON PROJECT	RO	CURSO - TALLER	6	S/. 300	S/. 1,800
AC_448	ATENCIÓN AL CIUDADANO	RO	CONFERENCIA	15	S/.	S/.
AC_451	CLIMA LABORAL	RO	CONFERENCIA	15	S/.	S/.
AC_457	ATENCIÓN AL CIUDADANO	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 267	S/. 801
AC_461	ETHICAL HACKING	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 2,450	S/. 2,450
AC_462	ITIL	RO	CURSO - TALLER	5	S/. 1,205	S/. 6,025
AC_463	SEGURIDAD PERIMETRAL	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 450	S/. 900
AC_464	SISTEMAS DE COMUNICACIONES MOVILES	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 400	S/. 1,200
AC_465	TELEFONIA IP	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 450	S/. 900
AC_466	TRANSMISIÓN DE DATOS POR REDES INALÁMBRICAS	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 450	S/. 900
AC_470	ANDROID MOBILE APPLICATION DEVELOPER	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 1,000	S/. 4,000
AC_471	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	RO	CURSO ESPECIALIZADO	13	S/. 1,600	S/. 20,800
AC_473	RUP Y UML 2.4.1 FOR ANALYST	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 2,500	S/. 7,500
AC_476	ENSAMBLAJE	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 1,217	S/. 2,434
AC_480	DISEÑO EN REDES CATD	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 350	S/. 700
AC_481	REDES INALÁMBRICAS 802.11 (WI-FI) Y REDES 802.16 (WIMAX)	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 300	S/. 900
AC_482	BUSINESS INTELLIGENCE CON MS SQLSERVER 2012	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 2,000	S/. 6,000
	MODULO INTERNACIONAL:TOPICOS AVANZADOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS, LOGISTICA Y PRODUCCIÓN	Autofinanciado	CURSO ESPECIALIZADO	1	S/.	S/.
TOTAL GENERAL						S/ 100.000





PERU MINISTERIO DE SALUD

PDP ANUALIZADO 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD

ANEXO N° 04

Oficina de Descentralización

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC.REF.	PRESUPUESTO
AC_412	GESTIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS	RO	CURSO - TALLER	25	S/. 2,400	S/. 60,000
Total General					S/.	S/. 60,000



DR. DAN MARTIN G.



DR. FALLOQUE N.



DR. PAURA I.



DR. GONZALEZ

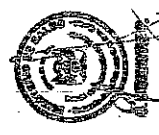




ANEXO N° 04

Oficina de Salud y Transparencia

AC_COD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUENTE DE FINANC.	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NRO. DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR BENEFIC. REF.	PRESUPUESTO
AC_583	GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 1,200	S/. 2,400
AC_585	MOTIVACIÓN Y CLIMA LABORAL	RO	CURSO - TALLER	3	S/. 1,000	S/. 3,000
AC_586	ATENCIÓN AL CIUDADANO	RO	CURSO - TALLER	4	S/. 1,000	S/. 4,000
AC_587	NORMAS DE CONTROL	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 2,500	S/. 5,000
AC_588	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO PÚBLICO	RO	CURSO - TALLER	2	S/. 1,500	S/. 3,000
AC_589	GESTIÓN PÚBLICA	RO	CURSO ESPECIALIZADO	2	S/. 2,500	S/. 5,000
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DE ARCHIVOS	RO	CURSO ESPECIALIZADO	1	S/. 2,900	S/. 2,900
AC_591	BALANCED SCORE CARD PARA EL SECTOR SALUD	RO	CURSO - TALLER	1	S/. 1,900	S/. 1,900
Total General						S/. 27,200



MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

25 AGO. 2015

Fecha: N° Reg.:
Solo para uso de la institución o Ambito del Sector



Resolución Ministerial

Lima, 03 de Agosto del 2015

Visto, el expediente N° 15-070355-002, que contiene el Informe N° 233-EGC-ODRH-OGGRH-2015/MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1025 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprobaron las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE, la misma que establece en su numeral 6.1 que la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas estará a cargo de un Comité, conformado, entre otros, por un representante de los servidores civiles de la entidad, elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años, así como un representante alterno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 855-2011/MINSA se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012-2016); asimismo, mediante Resolución Directoral N° 781-2015-OGGRH/SA se conformó el Comité Electoral para elegir a los representantes de los trabajadores (titular y suplente) ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, mediante Oficio N° 059-2015-COMITÉ ELECTORAL/PDP/MINSA, el Presidente del Comité Electoral del Plan de Desarrollo de las Personas remite el Informe N° 001-2015-CE-PDP/MINSA, que comunica los resultados del proceso electoral, habiéndose elegido como representantes de los servidores civiles al Señor Walter Manaces Sifuentes Vargas como miembro titular y la Señora Miriam Elizabeth Fallaque Huamán como miembro suplente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 387-2014/MINSA, de fecha 23 de mayo de 2014, se designó a la Señorita Abogada María Elena Parra Terrazos como representante de la Secretaría General ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Administración Central del Ministerio de Salud, quien hará las veces de Presidenta;



A. Velásquez



S. RUÍZ Z.



J. TRUJILLO B.



J. Zavala S.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 863-2014/MINSA, de fecha 13 de noviembre de 2014, se designó al Señor Licenciado Edmundo Luis San Martín Barrientos como representante ante el referido Comité, quien hará las veces de Secretario Técnico;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la reconfiguración del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, estando a lo solicitado con el documento del visto, resulta necesario emitir el acto resolutorio que reconfigure el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Administración Central del Ministerio de Salud;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo previsto en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, aprobada por resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, modificada por resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR-PE, y en el Decreto Legislativo N° 1161. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la reconfiguración del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Administración Central del Ministerio de Salud, responsable de cumplir las funciones establecidas en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-211-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas", el cual estará integrado por las siguientes personas:

- La Señorita María Elena Parra Terrazos, representante de la Secretaría General, quien la presidirá.
- El Señor Oscar Alfredo Donayre Ponce, representante del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El Señor Edmundo Luis San Martín Barrientos, representante de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien asumirá la Secretaría Técnica.
- El Señor Walter Manaces Sifuentes Vargas, representante titular de los servidores civiles.
- La Señora Miriam Elizabeth Fallaque Huamán, representante alterna de los servidores civiles.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la notificación de presente Resolución Ministerial a los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Administración Central del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de comunicaciones la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

ANÍBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA
MINISTRO DE SALUD



S. RUIZ Z.



J. TRUJILLO B.



J. Zavala S.

MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

25 AGO. 2015

Fecha: N° Regi.
Solo para uso interno del Ministerio de Salud